



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

CARRERA 17 No. 4 B – 18 BARRIO ALGARRA III – TELEFAX 852 6155

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA
CUNDINAMARCA**

REFERENCIA: SUCESION.
CAUSANTE: ALFREDO NIETO VANEGAS.
RADICACIÓN: 201600147.

A los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora y fecha señalada para llevar a cabo audiencia de recepción de pruebas dentro de la objeción a las cuentas presentadas por el secuestre dentro del presente asunto, la Juez primera de Familia de Zipaquirá, se constituyó en audiencia pública. Al acto comparecen a través de MICROSOFT TEAMS las siguientes personas:

El Doctor, Gabriel Alfonso Méndez Cárdenas, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.338.990 expedida en Zipaquirá (Cund.) y tarjeta profesional No. 118.777 del C.S. de la J; apoderado de Eduardo Nieto Navarrete heredero del causante Alfredo Nieto Vanegas.

El Doctor, RAFAEL ENRIQUE ROA PINZÓN identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.200.136 y T.P. 114848 a quien se le reconoce personería para actuar en la presente audiencia conforme a escrito de sus titución del Dr. Jesús Omar Sánchez Acosta, apoderado de Andrea Carolina Nieto Navarrete y Oscar David Nieto Navarrete en calidad de hijos del causante y de Nohora Navarrete Ballesteros como cónyuge sobreviviente del causante Alfredo Nieto Vanegas.

El Doctor, Luis Germán Nossa Castillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.335.740 expedida en Zipaquirá (Cund.), y Tarjeta Profesional No. 247.315 del C.S. de la J. secustre en el proceso.

En la audiencia se cumplieron las siguientes etapas:

Practica de pruebas decretadas.

DECLARACION DE PARTE.

EDUARDO NIETO NAVARRETE



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

CARRERA 17 No. 4 B – 18 BARRIO ALGARRA III – TELEFAX 852 6155

DOCTOR LUIS GERMAN NOSSA CASTILLO



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

CARRERA 17 No. 4 B – 18 BARRIO ALGARRA III – TELEFAX 852 6155

No existiendo más pruebas que practicar ingrese el presente proceso para resolver sobre las cuentas presentadas por el secuestre y sobre los honorarios definitivos del mismo.

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

Juez

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE
LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

CARRERA 17 No. 4 B – 18 BARRIO ALGARRA III – TELEFAX 852 6155

Código de verificación:

**cfa0e59cbce6341ceb5681be3a426cc2969d0b1360650ee982246064dd45
ef8a**

Documento generado en 25/03/2021 01:14:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>